UNIVESIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 048-2024-FCE-D

Ayacucho, 29 de enero de 2024

Visto la documentación sobre adscripción de docente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, con solicitud de registro de trámite N° 2324259 de fecha 04 de mayo de 2023, solicitó su adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, acompañando para tal efecto copias legalizadas del diploma de Doctor en Educación, conferido por la Universidad César Vallejo; resoluciones de asesoramiento de tesis; recibo por derecho de trámite; producción intelectual: artículos científicos registrados en los últimos cinco años; y artículo de revisión para su publicación a nivel de posgrado en los últimos cinco años;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DECANATO UNSCH

Que, el director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Memorando Nº 536-2024-UNSCH-UP-D, informa que la solicitud del docente recurrente cumple con los requisitos establecidos en el respectivo reglamento, por lo que el pleno de profesores de dicha unidad en su sesión extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2023 aprobó por unanimidad la solicitud de adscripción del Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ;

Que, el expedientillo reúne los requisitos y procedimientos exigidos en el artículo 134 del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 120-2019-UNSCH-CU, por lo que procede su atención;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU que delega atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos, entre ellos, al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

UNIVESIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 048-2024-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR la adscripción del Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del 30 de enero de 2024.

Artículo 2º REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 48 folios al Rectorado para sanción del Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado FCE
Dr. Alejandro M. HUAMÁN DE LA CRUZ
Archivo
VRTH/mqa